

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si actúa en nombre de la persona interesada:

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documentación a presentar:

<input type="checkbox"/>	Copia del documento acreditativo de la identidad del/la autorizante.
<input type="checkbox"/>	Documento de autorización para la realización de gestiones en su nombre, firmado por el/la solicitante.

Medio de notificación

<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL
---	--

DATOS DE LA OBRA

DIRECCIÓN	
<input type="text"/>	
REFERENCIA CATASTRAL	PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

(La descripción completa se debe aportar en la Memoria Descriptiva)

--

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<input type="checkbox"/> Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta.
<input type="checkbox"/> Proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando fuere preceptivo según la normativa sectorial aplicable para la realización de la actuación edificatoria o constructiva comunicada.
<input type="checkbox"/> Justificación técnica del cumplimiento de la legislación vigente y adecuación a la ordenación territorial y urbanística.
<input type="checkbox"/> Los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.
<input type="checkbox"/> Si las obras afectan a un inmueble con actividad en funcionamiento, se aportará copia auténtica de las licencias municipales habilitadoras de la actividad que se venga desarrollando en el mismo.
<input type="checkbox"/> Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.

COMUNICACIÓN

LA PERSONA FIRMANTE COMUNICA LO SIGUIENTE:

- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento del derecho comunicado para su ejercicio.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Asimismo, CONOCE que, de conformidad con el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

FECHA Y FIRMA

Bargas, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de 20 <input type="text"/>
<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: center;">FIRMA</p>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE BARGAS, Plaza de la Constitución, 1. 45593 Bargas (Toledo).
FINALIDAD: Gestión administrativa.
LEGITIMACIÓN: Ejercicio de poderes públicos.
DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS: El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Bargas.

MÁS INFORMACIÓN: Puede consultarla en la sede electrónica: <https://www.bargas.es/politica-de-privacidad/>

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

▪ **DESCRIPCIÓN:**

Se precisará esta COMUNICACIÓN al Ayuntamiento de Bargas para la realización de los siguientes actos previstos en el art. 157.2 del TRLOTAU:

- a) LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LAS LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES.

La falta de presentación de dicha comunicación implicará que los titulares quedarán sujetos con carácter solidario a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación que se realice al amparo de dicha licencia.

La comunicación del titular anterior podrá ser sustituida por la aportación del documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar, siempre que en el mismo se identifique suficientemente la licencia transmitida en la comunicación que se realice.

- b) EL INICIO EFECTIVO DE LAS OBRAS OBJETO DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE EN VIGOR.

- c) LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE EN VIGOR.

▪ **NORMATIVA APLICABLE:**

- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.

- **DESTINATARIOS:** Promotores, propietarios y arrendatarios.

- **MODO DE INICIO:** PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Con anterioridad al inicio de las obras.

- **PLAZOS DE RESOLUCIÓN:** No hay obligación de resolver (art.21.1 de la LPCAP), sin perjuicio de lo establecido en el art. 158.5 de la TRLOTAU.

- **VIGENCIA:** Hasta agotar la vía administrativa.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas